



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Concesión de Servicio de Cafetería N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONCESIÓN DE SERVICIO DE LA CAFETERÍA N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI (Primera Convocatoria)

En la ciudad de Lima, siendo el día 17 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, se dio inicio a la reunión de la Comisión encargada del proceso de concurso de Concesión de Servicio de la Cafetería N.º 002-2026 – GRAN TEATRO UNI (Primera Convocatoria), con la participación de los miembros del Comité designados mediante Resolución Rectoral Nro. 3606-2025-UNI de fecha 16 de diciembre de 2025 y Resolución Rectoral Nro. 0004-2026-UNI del 07 de enero de 2026, con la finalidad de efectuar la apertura, evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro correspondiente al referido proceso.

Miembros del Comité:

- César Augusto Guillén Romani DNI 09631167 Presidente
- Sinchitullo Gómez, Joseph Jean DNI 70754197 Secretario Titular
- Delgado Montoya, Lucio Augusto DNI 06251171 Miembro Titular

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité, en mérito a continuar con las acciones derivadas del empate técnico declarado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2026.

Se dejó constancia de que, dentro del plazo establecido (entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m.), los siguientes postores cumplieron con presentar por Mesa de Partes – Patrimonio el nuevo SOBRE N.º 2 (Propuesta Económica):

- SERVICIOS GENERALES DANYLUZ S.A.C. – RUC N.º 20505432933
- MELZER CRUZ LABAN – RUC N.º 10441779696

Seguidamente, se procedió a la apertura y verificación formal de las propuestas económicas presentadas, constatándose su conformidad con las exigencias establecidas en las Bases del proceso.

Asimismo, se procedió a evaluar y calificar las propuestas económicas, integrando los resultados con el puntaje técnico previamente obtenido, alcanzándose el siguiente resultado final:

POSTOR	Puntaje de Evaluación Técnica	Puntaje de Evaluación Económica	Puntaje Total
1. SERVICIOS GENERALES DANYLUZ S.A.C	50	48.89	98.89
2. MELZER CRUZ LABAN	50	50	100

Luego de realizada la evaluación integral (técnica y económica), y habiendo obtenido el mayor puntaje total conforme a los criterios establecidos en las Bases del proceso, el Comité acuerda por unanimidad:

OTORGAR LA BUENA PRO de la CONCESIÓN DE SERVICIO DE LA CAFETERÍA N.º 002-2026 – GRAN TEATRO UNI (Primera Convocatoria), a favor de:

- MELZER CRUZ LABAN – RUC N.º 10441779696

Por haber alcanzado el mayor puntaje total y cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases del proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Concesión de Servicio de Cafetería N° 002-2026 – GRAN TEATRO UNI

No habiendo otros asuntos que tratar, y dejándose constancia de que el procedimiento se ha desarrollado conforme a la normativa vigente y a las Bases del proceso, se dio por concluida la sesión siendo las 11:15 horas del mismo día, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.

SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO
DNI: 09631167
PRESIDENTE

SR. SINCHITULLO GOMEZ, JOSEPH JEAN
DNI: 70754197
SECRETARIO TITULAR

SR. DELGADO MONTOYA, LUCIO AUGUSTO
DNI: 06251171
MIEMBRO TITULAR